Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# Intervención Psicosocial en Violencia de Género

## MASTER U. EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

## CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

Fecha de publicación: 07-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | OPTATIVA |
| **Período de impartición** | 1 curso, 2S semestre |
| **Nº de créditos** | 3 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

La asignatura "Intervención psicosocial en violencia de género" es una asignatura optativa del segundo semestre que se enmarca en la materia "Intervención psicosocial con colectivos específicos". Su propósito es dotar al alumnado de los conocimientos, habilidades y competencias fundamentales para comprender y abordar la complejidad de la violencia de género desde una perspectiva psicosocial. A lo largo del curso, se analizarán en profundidad los marcos conceptuales y jurídicos que regulan la intervención en esta área, así como las diversas manifestaciones de esta problemática social.

Se pondrá especial énfasis en el modelo de atención integral a las víctimas, explorando técnicas de intervención específicas y la importancia del trabajo en red para garantizar un abordaje colaborativo y multidisciplinar. Asimismo, la asignatura contempla el estudio de los programas de intervención dirigidos a agresores y la atención especializada que requieren los menores expuestos a la violencia de género, sin olvidar el papel crucial de la prevención y la sensibilización comunitaria.

En línea con las competencias COM8 y COM9, se fomentará un enfoque práctico que capacite a los estudiantes para diseñar y aplicar metodologías sostenibles, innovadoras y participativas, promoviendo la corresponsabilidad y el empoderamiento de las personas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

CON1. Comprender la normativa, estructura y funcionamiento de los servicios sociales comunitarios.
CON4. Delimitar claramente el rol profesional del psicólogo(a) en el ámbito de la Intervención Psicosocial en los Servicios Sociales y en el Tercer Sector.
CON5. Detectar con precisión las necesidades, factores de riesgo, vulnerabilidad y protección en contextos aplicados en diversos ámbitos de intervención psicosocial.
CON6. Identificar con precisión las características y potencialidades de las técnicas de intervención psicosocial especializadas utilizadas en el abordaje de problemas sociales y comunitarios, con el fin de seleccionar las más adecuadas según el contexto y los objetivos específicos de la intervención psicosocial.
COM2. Aplicar un enfoque integral de atención que promueve la corresponsabilidad y la participación activa de las personas en su proceso de cambio y mejora durante el diseño y/o ejecución de intervenciones psicosociales.
COM3. Demostrar y aplicar el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la diversidad en todas sus manifestaciones (funcional, étnica, religiosa, cultural, de género, sexual, de salud mental, edad, etc.) en el ámbito de la intervención psicosocial.
COM4. Detectar precozmente situaciones de desprotección y violencia contra los colectivos en situación de vulnerabilidad, e implementar medidas de apoyo y protección de manera oportuna y efectiva.
COM8. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
COM9. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
HAB1. Elaborar y redactar informes técnicos de evaluación psicosocial de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad, demostrando habilidades de comunicación escrita y análisis crítico.
HAB6. Comunicar de forma efectiva, resolver conflictos complejos de manera eficaz, trabajar en equipo, y demostrar empatía y sensibilidad en contextos profesionales, tanto al tratar con personas, grupos y/o colectivos en situación de vulnerabilidad como con colegas.
HAB7. Evaluar de manera integral a personas, grupos y/o contextos utilizando las metodologías y herramientas apropiadas para las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentren.
HAB8. Seleccionar y aplicar técnicas especializadas de intervención psicosocial centradas en la persona, el grupo y/o la comunidad, adaptándolas a las necesidades y características de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad en diferentes contextos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**BLOQUE I: MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO PARA LA INTERVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Aproximación conceptual
2. Modelos teóricos explicativos
3. Marco legislativo nacional e internacional

**BLOQUE II: MANIFESTACIONES DIVERSAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Violencia en las relaciones de pareja/expareja
2. Violencia sexual
3. Trata con fines de explotación sexual
4, Mutilación genital femenina

**BLOQUE III: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y TRABAJO EN RED**

1. Detección, evaluación de necesidades y planes de intervención individualizados
2. Trabajo en red

**BLOQUE IV: PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE GÉNERO**

1. Perfiles del agresor
2. Modelos de intervención (PRIA-MA y Programa de agresores sexuales)

**BLOQUE V: LA ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. Infancia, adolescencia, y violencia de género en la pareja.
2. Qué sabemos del impacto de crecer en un hogar con malos tratos hacia la madre (y cómo lo sabemos).
3. Habilidades profesionales para la intervención psicosocial en estas poblaciones.

**BLOQUE VI: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

1. Informar, educar y sensibilizar: familia, escuela y sociedad
2. Generar conciencia crítica ante los actos de violencia machista
3. Acciones educativas igualitarias: coeducación
4. Programas escolares y comunitarios
5. Políticas y estrategias de prevención
6. Intervención en crisis
7. Acompañamiento a la familia

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Asistencia a clases teóricas | AF1 Sesiones presenciales dedicadas a la exposición de contenidos teóricos que sirven como marco a la intervención práctica |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | AF2. Estudio y discusión de situaciones reales con objeto de realizar propuestas de intervención |
| Otras actividades | AF9. Role-playing |
| Trabajos individuales | AF4 Trabajo personal e individual de análisis de lecturas y recursos |
| Otras actividades | AF11.Elaboración informe o memoria |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | AF3. Análisis y estudio de casos |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

| | |
|---|---|
| Tutorías académicas | AF7.Tutoría para resolución de dudas |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 9 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 9 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 6 |
| Realización de pruebas | 0 |
| Tutorías académicas | 2 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 4 |
| Preparación de clases teóricas | 15 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 25 |
| Preparación de pruebas | 5 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 75 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Otras actividades | Semana 1 a Semana 12 | Tutorización |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 12 | Role-playing |
| Trabajos colectivos | Semana 1 a Semana 12 | Elaboración informe o memoria |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 12 | Metodología expositiva |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Semana 1 a Semana 12 | Aprendizaje interactivo |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Semana 1 a Semana 12 | Resolución de problemas y debates |
| Trabajos individuales | Semana 1 a Semana 12 | Trabajo autónomo |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.-Método de evaluación
Evaluación ordinaria continua: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa de las codirectoras del Máster, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria
verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán
tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.
VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
SE4 Participación en actividades interactivas del aula (debates, discusiones de casos). 20% (no reevaluable)
SE5 Participación en seminarios, conferencias o actividades fuera del aula 10% (no reevaluable)
SE6 Resolución de problemas (análisis de caso y propuesta de plan de intervención). 30% (reevaluable)
SE11 Diseño de material audiovisual (para una campaña de prevención o sensibilización, programa de intervención, construcción de redes). 40% (reevaluable)
La utilización no autorizada de herramientas de inteligencia artificial o cualquier otra conducta fraudulenta podrá dar lugar a la invalidación total o parcial de la actividad de evaluación, conforme a lo previsto en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la normativa de convivencia universitaria.

### VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

## VIII.-Recursos y materiales didácticos

**Bibliografía básica**

Echeburúa, E., y Corral, P. (2009). Manual de violencia familiar. Siglo XXI de España Editores.
• Ferrer-Pérez, V. A., y Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja. Anuario de Psicología Jurídica, 29(1), 69-76.
• Lorente Acosta, M. (2009). Los nuevos hombres nuevos: Los miedos de siempre en tiempos de igualdad. Ediciones Destino.
• Ministerio de Igualdad. (s.f.). Guías y protocolos. Violencia de Género. Recuperado de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/
• Czalbowski, S., Romero Sabater, I., Soria López, T. N., & Villota Alonso, M. T. (2020). Guía de prevención de la violencia de género: Una mirada desde dentro. Editorial Síntesis.
• Czalbowski, S. (Coord.). (2015). Detrás de la pared: Una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género. Desclée de Brouwer.
• Walker, L. E. A. (2016). The battered woman syndrome (4th ed.). Springer Publishing Company.

**Bibliografía complementaria**

Arce, R., y Fariña, F. (2010). Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. Xunta de Galicia.
• Blackburn, A., Katz, B., Oesterle, D., & Orchowski, L. (2024). Preventing sexual violence in sexual orientation and gender diverse communities: A call to action. European Journal of Psychotraumatology, 15(1), 2297544. https://doi.org/10.1080/20008066.2023.2297544
• Bosch, E., Ferrer, V. A., & Gili, M. (1999). Historia de la misoginia. Anthropos.
• Brush, L., & Miller, E. (2019). Trouble in paradigm: “Gender transformative” programming in violence prevention. Violence Against Women, 25(14), 1635-1656. https://doi.org/10.1177/1077801219872551
• Butler, J. (2007). El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.
• Chen, Y., Mendes, K., Gosse, C., Hodson, J., & Veletsianos, G. (2024). Canadian gender-based violence prevention programs: Gaps and opportunities. Violence Against Women, 10778012241259727. https://doi.org/10.1177/10778012241259727
• Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. (s. f.). Guía de buenas prácticas para la intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género. https://www.copmadrid.org/web/publicaciones/guia-de-buenaspracticas-para-la-intervencion-psicologica-con-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero
• Crooks, C., Jaffe, P., Dunlop, C., Kerry, A., & Exner¿Cortens, D. (2019). Preventing gender-based violence among adolescents and young adults: Lessons from 25 years of program development and evaluation. Violence Against Women, 25(1), 29-55. https://doi.org/10.1177/1077801218815778
• Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2021). Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/guia_actuacion/home.htm
• Fernández Alonso, M. del C., & López Rodríguez, R. M. (2024). Violencia de género: situación actual, avances y desafíos pendientes en la respuesta del Sistema Sanitario. Atención Primaria, 56(11), 102767. https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102767
• Ferrer, V. A., & Bosch, E. (2013). Violencia de género y misoginia: Reflexiones sobre el amor como coartada. Anales de Psicología, 29(3), 886-894. https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.175961
• Fundación Mujeres. (2018). Guía para la intervención con mujeres víctimas de violencia de género desde los servicios sociales. https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2018/11/Guia-Intervencion-Mujeres- Victimas-Violencia-Genero-Servicios-Sociales.pdf

## IX.-Profesorado

| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ |
| **Correo electrónico** | angeles.lopezg@urjc.es |
| **Departamento** | Psicología |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.

| | |
|---|---|
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Profesor/a Permanente Laboral |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 2 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | YOLANDA PASTOR RUIZ |
| **Correo electrónico** | yolanda.pastor@urjc.es |
| **Departamento** | Psicología |
| **Campus de impartición** | Alcorcón |
| **Categoría** | Titular de Universidad |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 5 |
| **Nº de Sexenios** | 2 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 4 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: 06e6bbeea5726336f43d612a6526e664.